





## CERTICADO DE VECINDAD

## EL SUSCRITO INSPECTOR DE POLICIA PERMANENTE NO. 12.

señor(a) GISSEL DIAZ SANCHEZ, persona mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadania No.1.143,403.848 Expedida en Cartagena y 389 de C.P.P. y en armonía con el artículo 442 del C.P. Solicita un certificado de vecindad para trámite laboral y manifiesto que reside en la (Bol). De quien bajo la gravedad de juramento al tenor de los artículos 385 año 2021, estando en el despacho en audiencia al público, se presentó el En la ciudad de Cartagena, a los Veinte (20) días del mes de marzo del siguiente dirección: BARRIO SANTA LUCIA MANZANA BZ LOTE 30 SEGUNDO PISO DE ESTA CIUDAD DESDE HACE APROXIMADAMENTE QUINCE (15) --

COMPARECIENTE

INSPECTOR DE POLICI